

ha de continuar exerciendo su oficio
 debe fixar su Residencia en esta ciudad
 civil, y de lo contrario cumpliendo
 con lo prevenido en esta disposicion, se
 procedera a la prouidencia p.^a la eleccion
 de otra persona que desempeñe este oficio,
 dando su contestacion a la mayor brevedad.
 Todo lo cual acuerdo esta M.^a Ayuntamiento p.^a ante
 nos sus Escriba. mayores, J. Damián, fee.

Valesi
 Romano M. P. Gomez
 Juan Alvarez

Cavildo extraord.^o } En la Ciudad de Cartagena y salda Capi-
 tular y de ella ha mandado se hoy dia 7
 ocho de febrero de mil ochocientos treinta y
 tres, se congregaron a celebrar Cav.^o extraord.^o
 el Excmo. Sr. D. Francisco Valesi, Gobernador
 Político y militar de esta Mar, Presidente, y
 los S. D. Pedro Rato, D. Juan^o Davila
 Aycardo, D. Pedro Henriquez Marquez de
 Camacho, D. Ramon Keylla, D. Jose Goni^o
 de Rivera, D. Juan^o Llorente, y D. Manuel

